



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 400 - 2021 - GR CUSCO/GR

cusco, 09 SET. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N°1186-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, emitido por la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, mediante Resolución Jefatural N°119-2021/SIS, la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS, del Ministerio de Salud, aprueba una Transferencia Financiera, en el que está comprendido el Pliego: 446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco, Unidades Ejecutoras 401: Salud Canas Canchis Espinar, 402: Hospital de Apoyo Departamental Cusco, 403: Hospital Antonio Lorena, 404: Salud La Convención, 405: Red de Servicios de Salud Cusco Sur, 406: Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari, 407: Red de Servicios de Salud Cusco Norte, 408: Hospital de Espinar, 409: Hospital Alfredo Callo Rodríguez, 410: Hospital Quillabamba y 411: Salud Chumbivilcas, por un importe de **S/ 4 308 247.00**, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo al Anexo 01 "Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios Setiembre 2021", que forma parte integrante de la citada Resolución Jefatural, para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS, en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de Compromisos suscritos con el Gobierno Regional del Cusco;

Que, en mérito a lo establecido en el numeral 18.3, artículo 18, de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala: Los Pliegos que reciben los recursos aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal que autoriza la transferencia financiera;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N°1186-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese, la desagregación de los recursos de la transferencia financiera realizada mediante Resolución Jefatural N°119-2021/SIS, vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 4 308 247.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS, en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de Compromisos suscritos, de acuerdo al siguiente detalle y Anexo 01 "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°119-2021/SIS - Ingresos - Transferencia Financiera - Setiembre 2021", Anexo 02 "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°119-2021/SIS - Egresos - Transferencia Financiera - Setiembre 2021 - Cápita Tramo II", y Anexo 03 "Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°119-2021/SIS - Egresos- Transferencia Financiera - Setiembre 2021 - Pago por Servicios (Tramo II)", que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

Sección Segunda : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco**
FTE. FTO. : **4 Donaciones y Transferencias**
RUBRO : **13 Donaciones y Transferencias**

INGRESOS:

(En Soles)

Tipo de Transac. :	1	Ingresos Presupuestarios	4 308 247.00
Gen. del Ingreso :	1.4	Donaciones y Transferencias	4 308 247.00
Sub Gen. del Ingreso:	1.4.1	Donaciones y Transf. Corrientes	4 308 247.00
Sub Gen.Det.Ingreso:	1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	4 308 247.00
Espec.de Ingreso :	1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	4 308 247.00
Específica Det. Ingreso :	1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	4 308 247.00
		TOTAL INGRESOS	4 308 247.00
			=====

EGRESOS:

(En Soles)

Fuente Financiamiento :	4	Donaciones y Transferencias	4 308 247.00
Categoría del Gasto :		Gastos Corrientes	4 308 247.00
Tipo de Transacción :	2	Gastos Presupuestarios	4 308 247.00
Genérica de Gasto :	3	Bienes y Servicios	4 308 247.00
		TOTAL EGRESOS	4 308 247.00
			=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN AL USO DE LOS RECURSOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3, de la Resolución Jefatural N°119-2021/SIS, los recursos materia de la Transferencia Financiera a que hace referencia el Artículo 1, de la presente Resolución Ejecutiva Regional, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO CUARTO.- REMISIÓN

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

SCM/GCT

ANEXO 01

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°119-2021/SIS - Ingresos - Transferencia Financiera – Setiembre 2021”

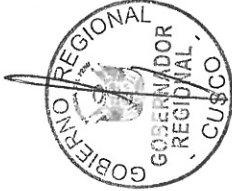
PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE.FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(EN SOLES)

	UNIDADES EJECUTORAS											TOTAL
	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	
T.TRANS/GENERICA DEL INGRESO/SUB GENERICA/ESPECIFICA DE INGRESO	SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	HOSPITAL ANTONIO LORENA	SALUD LA CONVENCION CUSCO	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	HOSPITAL DE ESPINAR	HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ	HOSPITAL DE QUILLABAMBA	SALUD CHUMBIVILCAS	
1	482,431	588,555	692,445	306,885	698,479	173,719	899,918	27,946	85,676	85,381	266,812	4,308,247
1.4	482,431	588,555	692,445	306,885	698,479	173,719	899,918	27,946	85,676	85,381	266,812	4,308,247
1.4.1	482,431	588,555	692,445	306,885	698,479	173,719	899,918	27,946	85,676	85,381	266,812	4,308,247
1.4.1.3	482,431	588,555	692,445	306,885	698,479	173,719	899,918	27,946	85,676	85,381	266,812	4,308,247
1.4.1.3.1	482,431	588,555	692,445	306,885	698,479	173,719	899,918	27,946	85,676	85,381	266,812	4,308,247
1.4.1.3.1.1	482,431	588,555	692,445	306,885	698,479	173,719	899,918	27,946	85,676	85,381	266,812	4,308,247
TOTAL	482,431	588,555	692,445	306,885	698,479	173,719	899,918	27,946	85,676	85,381	266,812	4,308,247



ANEXO 02

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°119-2021/SIS – Egresos – Transferencia Financiera - Setiembre 2021 -

Cápita Tramo II”

PLIEGO446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE.FTO4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		UNIDADES EJECUTORAS										(EN SOLES)
			401	404	405	406	407	408	409	410	411		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO			SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR	SALUD LA CONVENCIÓN CUSCO	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	HOSPITAL DE ESPINAR	HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ	HOSPITAL DE QUILLABAMBA	SALUD CHUMBIVILCAS	TOTAL	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		482,431	306,885	694,614	143,817	899,918	4,399	12,576	2,875	256,112	2,803,627	
3.999999	SIN PRODUCTO		482,431	306,885	694,614	143,817	899,918	4,399	12,576	2,875	256,112	2,803,627	
5.000500	ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD		-	306,885	-	143,817	899,918	-	12,576	-	256,112	1,619,308	
2.3	BIENES Y SERVICIOS		-	306,885	-	143,817	899,918	-	12,576	-	256,112	1,619,308	
5.000514	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD		-	-	-	-	-	4,399	-	-	-	4,399	
2.3	BIENES Y SERVICIOS		-	-	-	-	-	4,399	-	-	-	4,399	
5.001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO		-	-	-	-	-	-	-	2,875	-	2,875	
2.3	BIENES Y SERVICIOS		-	-	-	-	-	-	-	2,875	-	2,875	
5.001195	SERVICIOS GENERALES		482,431	-	694,614	-	-	-	-	-	-	1,177,045	
2.3	BIENES Y SERVICIOS		482,431	-	694,614	-	-	-	-	-	-	1,177,045	
TOTAL			482,431	306,885	694,614	143,817	899,918	4,399	12,576	2,875	256,112	2,803,627	
RESÚMEN													
2.3	BIENES Y SERVICIOS		482,431	306,885	694,614	143,817	899,918	4,399	12,576	2,875	256,112	2,803,627	
TOTAL			482,431	306,885	694,614	143,817	899,918	4,399	12,576	2,875	256,112	2,803,627	



ANEXO 03

“Desagregación de Recursos - Crédito Suplementario - Resolución Jefatural N°119-2021/SIS – Egresos- Transferencia Financiera - Setiembre 2021 - Pago por Servicios (Tramo II)”

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO

FTE. FTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

		UNIDADES EJECUTORAS								(EN SOLES)
CATEGORÍA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO		402 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	403 HOSPITAL ANTONIO LORENA	405 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	406 RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	408 HOSPITAL DE ESPINAR	409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ	410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	411 SALUD CHUMBIVILCAS	TOTAL
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		588,555	692,445	3,865	29,902	23,547	73,100	82,506	10,700	1,504,620
3999999 SIN PRODUCTO		588,555	692,445	3,865	29,902	23,547	73,100	82,506	10,700	1,504,620
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		-	-	-	29,902	-	16,930	-	10,700	57,532
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	-	-	29,902	-	16,930	-	10,700	57,532
5000514 ATENCION INTEGRAL DE SALUD		-	-	-	-	-	-	-	-	8,547
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	-	-	-	-	-	-	-	8,547
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD		-	100,000	-	-	-	-	-	-	100,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	100,000	-	-	-	-	-	-	100,000
5001195 SERVICIOS GENERALES		-	-	3,865	-	-	-	-	-	3,865
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	-	3,865	-	-	-	-	-	3,865
5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		-	-	-	-	15,000	-	-	-	15,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	-	-	-	15,000	-	-	-	15,000
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		-	130,000	-	-	-	-	82,506	-	212,506
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	130,000	-	-	-	-	82,506	-	212,506
5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO		171,883	-	-	-	-	-	-	-	171,883
2.3 BIENES Y SERVICIOS		171,883	-	-	-	-	-	-	-	171,883
5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		416,672	462,445	-	-	-	56,170	-	-	935,287
2.3 BIENES Y SERVICIOS		416,672	462,445	-	-	-	56,170	-	-	935,287
TOTAL		588,555	692,445	3,865	29,902	23,547	73,100	82,506	10,700	1,504,620
RESÚMEN										
2.3 BIENES Y SERVICIOS		588,555	692,445	3,865	29,902	23,547	73,100	82,506	10,700	1,504,620
TOTAL		588,555	692,445	3,865	29,902	23,547	73,100	82,506	10,700	1,504,620

